

## ¿COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD?

- En plena campaña electoral a la Presidencia de la República, la seguridad vuelve a ocupar un rol protagónico en la discusión, siendo levantada como prioridad no sólo en la campaña del candidato José Antonio Kast, sino también en la segunda vuelta por el candidato Gabriel Boric.
- Para ver si se trata de un verdadero compromiso con las personas y sus necesidades o una cuestión de interés electoral, se debe analizar la historia política de los conglomerados que apoyan a ambos candidatos.
- En relación a los cuatro proyectos de ley que hemos considerado como los más relevantes en la materia -y que aún se discuten en el Congreso-, en la mayoría de ellos el conglomerado que apoya a Boric, así como el mismo candidato, se han opuesto con sus votos a estas reformas.
- Dada la importancia del tema de la seguridad, se espera que ambos candidatos comprometan una agenda proactiva en el control de la delincuencia y el aseguramiento del orden público, protegiendo la integridad física de las personas y sus bienes, previniendo la comisión de delitos, resguardando el respeto por las leyes y preservando el Estado de Derecho. Todos estos son puntos de partida mínimos para que el Estado cumpla verdaderamente su deber de proteger a la población.

Las campañas electorales, que suelen ser momentos de mucha tensión política e incluso división en la sociedad, tienen como beneficio profundizar el debate público y volver a poner en la palestra los temas que son más sentidos por la ciudadanía. Las propuestas programáticas intentan captar ese sentir, desde las propias posiciones ideológicas de cada candidato.

Uno de estos temas en el actual período electoral que enfrenta Chile es el de la seguridad, una demanda ciudadana que tradicionalmente ha sido recogida por los sectores más asociados con la centroderecha, con los argumentos que apelan sus votantes: el sentido de equidad, entendida como reciprocidad; la protección hacia a las víctimas y la comunidad que quiere vivir en paz. En consecuencia, uno de los mensajes principales del candidato presidencial, José Antonio Kast, en toda su candidatura ha sido éste, poniendo énfasis en los conflictos más candentes: los atentados en la Macrozona Sur, la expansión del narcotráfico y la necesidad de recuperar la autoridad de los órganos encargados de la seguridad.

Ahora bien, en la segunda vuelta presidencial el diputado y candidato a la Presidencia de la República, Gabriel Boric, dio un giro en su enfoque de campaña. En sus palabras: “El tema de la seguridad durante mucho tiempo ha sido ajeno a las fuerzas progresistas y no se hizo cargo de aquello. Nos debemos a las necesidades de hoy, dar certezas y seguridad, por lo que es prioridad en nuestra campaña (...) Esto para mí es un compromiso, no es una cuestión de interés electoral...”<sup>1</sup>.

Sin embargo, si se hace una revisión de cómo han actuado en la vida política los conglomerados que apoyan a ambos candidatos -que serán necesarios para el desarrollo de cualquier agenda programática-, se encuentran ciertas contradicciones que vaticinan que, aunque las promesas de campaña del candidato Boric fueran por un compromiso real con el asunto de fondo y no una estrategia meramente política, es muy improbable que en la práctica se ejecuten en su posible futuro gobierno, dado que requiere de los votos en el Congreso de su propio conglomerado político.

Son muy pocas las iniciativas legales orientadas a resguardar la seguridad y el orden público que han sido despachadas del Congreso Nacional en el último período presidencial, no obstante los serios problemas que se han visto intensificados: el aumento de la sensación de inseguridad en general asociada a una mayor cantidad de delitos violentos y uso de armas<sup>2</sup>, los ataques violentos en el sur del país<sup>3</sup>, la mayor presencia del narcotráfico<sup>4</sup> y las irrupciones masivas a la propiedad pública y privada en el contexto del estallido social<sup>5</sup>. Una lista larga de iniciativas aún se encuentra en discusión: sólo contabilizando los mensajes presidenciales al menos

---

<sup>1</sup> Garrido, Mónica. “Boric pone énfasis en la seguridad desde La Pintana: “Nos bajamos del árbol y estamos en los territorios”. La Tercera, 23 de noviembre de 2021, disponible en <https://www.latercera.com/politica/noticia/boric-pone-énfasis-en-la-seguridad-desde-la-pitana-nos-bajamos-del-arbol-y-estamos-en-los-territorios/4ELKO34PBZA3LJ2CHITFG2OWOY/>

<sup>2</sup> Lara, Emilio. “2020 violento: subieron los homicidios pese a bajar todos los otros delitos”. Biobío Chile, 2 de marzo de 2021. Disponible en <https://www.biobiochile.cl/especial/el-narco-en-chile/noticias/2021/03/02/2020-registro-bajas-en-varios-delitos-pero-aumento-en-homicidios-segun-gobierno.shtml>

<sup>3</sup> Matus, Javiera. “Macrozona Sur: hechos de violencia suman 866 el primer semestre, 94% más que en 2020, y detenidos suben 407%”. La Tercera PM, 22 de julio de 2021. Disponible en <https://www.latercera.com/latercera-pm/noticia/alarmanes-cifras-en-la-macrozona-sur-hechos-de-violencia-suman-866-el-primer-semestre-94-mas-que-en-2020/3QGS2LBUWBFLJMYDA5UNIHA66A/>

<sup>4</sup> Sanhueza, Ana María. “Tres carteles internacionales de droga ya llegaron a Chile”. Pauta, 8 de septiembre de 2021. Disponible en <https://www.pauta.cl/nacional/narcotrafico-chile-carteles-de-droga-fiscalia-informe>

<sup>5</sup> “Gobierno estima en US\$ 1.400 millones las pérdidas en infraestructura desde el inicio de la crisis”, CNN Chile, 15 de enero de 2020. Disponible en [https://www.cnnchile.com/economia/estimaciones-hacienda-gobierno-perdidas-infraestructura-crisis-social\\_20200115/](https://www.cnnchile.com/economia/estimaciones-hacienda-gobierno-perdidas-infraestructura-crisis-social_20200115/)

son 28 las iniciativas presentadas al Congreso, de las cuales menos de un cuarto han llegado a buen término.

Al escoger y analizar proyectos icónicos en cada uno de estos tópicos se puede ver el grado de compromiso con la seguridad de los diversos sectores políticos:

#### **A. Aumento de la inseguridad: proyecto de Control de Armas (Boletín N°5254-02)<sup>6</sup>**

Se trata de varias mociones parlamentarias presentadas a partir del año 2007 y refundidas en un solo proyecto el 2014, cuyos ejes centrales buscan mejorar el control y registro de las armas, perfeccionar el sistema de inscripción, aumentar la fiscalización por parte de las policías y endurecer el régimen sancionatorio modificando los tipos penales que regulan la materia y estableciendo mecanismos procesales destinados a enfrentar con mayor eficacia las conductas criminales.

La discusión de la idea de legislar las mociones refundidas en su primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados fue en marzo de 2017, con una composición parlamentaria distinta a la actual. En dicha oportunidad, la gran mayoría de todos los sectores políticos votó a favor (84 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones). Ahora bien, destaca que en la votación en particular en la Cámara Baja el aumento y establecimiento de nuevas penas contaron con un menor quorum de aprobación, siendo 11 los votos en contra<sup>7</sup> y 22 las abstenciones, todas del conglomerado de izquierda. En el Senado, por su parte, fue aprobada la idea de legislar por unanimidad (con 37 votos a favor), en noviembre de 2019, introduciéndose un par de modificaciones en la discusión en particular, las que no fueron aprobadas recientemente por la Cámara de Diputados (29 de noviembre de 2021), debiendo formarse ahora la Comisión Mixta de diputados y senadores para resolver las diferencias y despachar un proyecto que desde el año 2007 se encuentra en tramitación.

En resumen, un proyecto emblemático orientado al control de las armas aún después de 14 años no es aprobado.

#### **B. Violencia en la Macrozona Sur: proyecto que tipifica la sustracción de madera en troza (Boletín N°12001-25 y N°14008-97)**

La iniciativa legal fue presentada por primera vez por el Ejecutivo ante el Senado en agosto de 2018. Su objetivo era introducir mejoras al tratamiento de los delitos

<sup>6</sup> Refundido con Boletines N°5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25 y 9993-25.

<sup>7</sup> Incluido entre ellos, el diputado Boric en su primer periodo parlamentario.

relacionados a la sustracción de madera, muy similares a los implementadas con éxito hace un tiempo para reducir el delito de abigeato: la creación de formularios de movimiento maderero -exigible para su transporte y necesario para su receptación-; comiso de las especies sustraídas; incorporación dentro de los tipos del delito de receptación; utilización de técnicas especiales de investigación, como, por ejemplo, agentes encubiertos y reveladores, entregas vigiladas e interceptación de comunicaciones; entre otros. Este delito, si bien se comete en todas las zonas madereras del país, tiene especial importancia en el conflicto armado de la Macrozona Sur, pues se ha identificado como una de las fuentes de financiamiento del crimen organizado que asola el sector.

Lo sucedido en la votación de este proyecto en específico, es muy revelador respecto del grado de compromiso de la oposición para el enfrentamiento de la delincuencia en la Macrozona Sur. A pesar de la aprobación unánime del mensaje presidencial por la Comisión de Seguridad Pública, gran parte de la oposición<sup>8</sup> rechazó en general el proyecto en la Sala del Senado en julio de 2020, aduciendo que el uso de técnicas especiales de investigación podría significar “un intento solapado de generar más represión contra los pueblos originarios”.

Ante el rechazo en general de la iniciativa, el Presidente de la República insistió en el proyecto de ley, pidiendo su aprobación a la Cámara de Diputados, la que debía aprobar la solicitud por 2/3 de sus miembros, no alcanzándose ya que 62 diputados rechazaron la solicitud -entre ellos el diputado y actual candidato a la Presidencia, Gabriel Boric- y 8 se abstuvieron, todos de oposición.

8 diputados (6 del oficialismo y 2 de oposición) decidieron presentar ante la Cámara Baja un proyecto de ley de similares intenciones en enero de 2021, el que ha podido avanzar más en su discusión, encontrándose en segundo trámite constitucional. En la Cámara de Diputados fue aprobado recientemente (12 de octubre de 2021) en general y en particular en una misma votación, con 89 votos a favor. En esta ocasión, 45 diputados votaron en contra y hubo 8 abstenciones, todos de los partidos que apoyan la candidatura del candidato del Frente Amplio, incluido también el propio candidato Boric. Aún no se ha discutido la iniciativa en general en el Senado.

---

<sup>8</sup> El proyecto se rechazó en segunda votación por 19 votos en contra, 19 a favor y 4 abstenciones. De los votos a favor el único de oposición fue de Felipe Harboe.

### **C. Crecimiento del narcotráfico: proyecto que mejora la persecución del narcotráfico y el crimen organizado (Boletín N°13588-08<sup>9</sup>)**

Este proyecto fue presentado en junio de 2020 por el Ejecutivo. El enfoque de la iniciativa es abordar el conflicto poniendo frenos en la motivación de este tipo de delitos: las cuantiosas ganancias que significa para sus participantes, especialmente los de esferas de mayor poder. Así, se pone énfasis en las acciones destinadas a limitar su capacidad económica. Por ejemplo, se incorpora la facultad para que en ciertos casos se proceda con la enajenación temprana de los bienes incautados, se incorpora el comiso por equivalencia, se incluye a las automotoras la obligación de informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) respecto de operaciones sospechosas que adviertan en su rubro, entre otros.

El 16 de marzo de este año se procedió a la votación en general y en particular en la Cámara de Diputados, en su primer trámite. En la votación en general tuvo un amplio respaldo, con 110 votos a favor. Los votos en contra fueron 11, en su mayoría del Partido Comunista (8). Las abstenciones fueron 18, en su mayoría del Frente Amplio, incluido el diputado Boric. En la votación en particular se generó alto consenso en la mayoría de las normas, salvo dos, no obstante ambas fueron aprobadas. La primera tenía por propósito que aquellas personas respecto de las cuales se hubiere formalizado la investigación por delitos contemplados en la Ley de Drogas (Ley N°20.000) puedan obtener la autorización del Servicio Agrícola Ganadero para realizar plantaciones de cannabis para autoconsumo, cuestión que hoy está prohibida. Se opuso a ello la mayoría de la bancada oficialista (siendo 55 los votos en contra), ya que ello debilitaría la norma vigente. La segunda norma, por su parte, pretendía que los bienes incautados de cualquier clase pudieran ser destinados provisionalmente a las unidades policiales que tengan por objeto el combate al narcotráfico, de manera de fortalecer su capacidad operativa y de respuesta. Los votos en contra (60) fueron todos de oposición. En el Senado aún no se procede a votar la idea de legislar el proyecto.

### **D. Alternaciones relacionadas al estallido social: proyecto que establece el resguardo de la infraestructura crítica (Boletín N°13086-07)**

En medio de las protestas sociales que se vivieron en Chile a partir de octubre de 2019, que lamentablemente en múltiples ocasiones fueron acompañadas de hechos de violencia, se presentaron varias iniciativas que pretendían entregar a las Fuerzas Armadas facultades extraordinarias en situaciones excepcionales de resguardo a empresas o servicios de utilidad pública, cuya perturbación en su funcionamiento o

---

<sup>9</sup> Refundido con Boletines N°11915-07, 12668-07 y 12776-07.

su destrucción tendría un grave impacto sobre la población y también de los principales órganos de la Administración del Estado. Por ejemplo, el Metro, uno de los principales servicios de transporte de la capital, que sufrió ataques a gran escala, pero también hospitales, los sistemas de telecomunicaciones y redes, centros de abastecimiento, entre otros; todos servicios mínimos que las personas requieren para el desarrollo de su vida cotidiana.

El boletín en comentario es el que mayor avance tuvo en el Congreso Nacional. Fue aprobado en el Senado, en general y particular, con 28 votos a favor, 12 en contra (en su mayoría del Partido Socialista) y 1 abstención. Sin embargo, en la Cámara de Diputados fue rechazada la idea de legislar por no alcanzar el quorum necesario para su aprobación (74 votos a favor, 63 en contra y 2 abstenciones). La gran mayoría de los diputados de oposición se negó a la medida, aludiendo a que militarizaría a la población o que se trata de medidas propias de una dictadura, no obstante, es utilizada en países como Inglaterra y España, que se encuentran lejos de esas situaciones, para resguardar incluso lugares turísticos<sup>10</sup>. Dado el rechazo, el proyecto se encuentra siendo estudiado por una Comisión Mixta de diputados y senadores desde septiembre de 2020.

## **CONCLUSIONES**

Al analizar sólo algunas de las reformas legales más icónicas en materia de seguridad del último tiempo es posible observar por parte del candidato Gabriel Boric, incongruencia entre su actual discurso político y la realidad de su sector en las votaciones en el Congreso en el pasado reciente.

Por la urgencia de la materia, se espera que ambos candidatos comprometan una agenda proactiva real en el control de la delincuencia y el aseguramiento del orden público, protegiendo la integridad física de las personas, así como sus bienes; prevenir la comisión de delitos y resguardar el respeto por las leyes y demás normativas, preservando el estado de Derecho; mejorar la investigación y persecución de los delitos, así como la correcta aplicación de justicia. Todos estos son puntos de partida mínimos para que el Estado cumpla verdaderamente su deber de proteger a la población de todo aquello que amenace la consecución pacífica de sus proyectos de vida.

---

<sup>10</sup> Aravena, Carmen Gloria. "Infraestructura crítica, oportunidad para nuestra seguridad". Cooperativa, 22 de septiembre de 2020. Disponible en <https://opinion.cooperativa.cl/opinion/politica/infraestructura-critica-oportunidad-para-nuestra-seguridad/2020-09-22/094157.html>